

QUILLOTA, 31 de Mayo de 2023

EXENTO Nº: 3991 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.115 / VISTOS

1. Solicitud Nº 71 de 12 de Mayo de 2023 de Jefa Área de Infraestructura e Informática a Jefa Área Gestión de Personas, solicitando contrato a Honorarios de **CRISTOBAL NICOLÁS CABRERA TAPIA, RUT Nº: 19.980.977-6**;
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de 18 de mayo de 2023 de **CRISTOBAL NICOLÁS CABRERA TAPIA, RUT Nº: 19.980.977-6**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1163 de 18 de Mayo de 2023;
4. Certificado de título;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **APRUEBASE CONTRATO A HONORARIOS**, de **CRISTOBAL NICOLÁS CABRERA TAPIA, RUT Nº: 19.980.977-6**, para prestar servicios de "PLANIMETRÍAS DE PROYECTOS PARA MANTENCIÓN DE JARDINES CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, LOS CUÁLES SON PEQUEÑOS PINTORES, PEQUEÑO PARAÍSO Y CUNCUNITA FELIZ. LOS PLANOS CONSISTEN EN PLANTA, DETALLES Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES", función que se realizará desde el día 18 de Mayo de 2023 hasta el 18 de Noviembre de 2023, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$975.000 (Novecientos setenta y cinco mil pesos) brutos, menos el 13% de retención de impuestos, Pago Mensual, con cargo a Fondos JUNJI-SUBTITULO 24.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA